

Carmen de Patagones, 17 de Septiembre de 2020.  
Corresponde a expediente 4084-705HCD/20.-

**VISTO:**

El expediente 4084-705HCD/20, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01 obra nota del señor Giaco Monticone, solicitando autorización de uso de espacio público en el playón de la Terminal de Ómnibus de la localidad de Stroeder, para instalar un Tráiler gastronómico para venta de hamburguesas, papas fritas, entre otros.

Que, este emprendimiento, además de conformar la fuente de ingreso del solicitante, será una nueva opción gastronómica para los habitantes de la localidad, ya que no existe un servicio de este tipo.

Que, a fojas 07, obra dictamen de la Señora Delegada de la Localidad de Stroeder, Romina Becker, autorizando la instalación del tráiler gastronómico en el espacio solicitado, manifestando que es una opción diferente para los habitantes de la localidad.

Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente.

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A**

**ARTÍCULO 1°:** Autorízase al señor GIACO MONTICONI DNI: 38.564.145 al uso del espacio público en el playón de la Terminal de Ómnibus de la localidad de Stroeder, durante la temporada estival 2020-2021.-----

**ARTÍCULO 2°:** El señor GIACO MONTICONE, será responsable del cuidado de la estructura del carrito gastronómico y de la limpieza del lugar ocupado.-----

**ARTÍCULO 3°:** La Secretaria de Obras Publicas y Servicios Públicos y Subsecretaria de Fiscalización del Departamento Ejecutivo, serán las aéreas responsables de comprobar el asentamiento del carrito gastronómico, cobrar el canon respectivo y examinar las normas de sanidad y salubridad.-----

**ARTÍCULO 4°:** Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

**Mónica Silvina Devía**  
Secretaría Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



**Julio Cesar Costantino**  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 11° SESIÓN ORDINARIA- 15° REUNIÓN- 1° SESIÓN BIMODAL DEL DÍA 16-09-2020.  
APROBADO POR MAYORÍA.

REGISTRADO BAJO N° 3319.-

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 1378/2020.-